

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13189** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 111/2012, por auto de 21 de marzo de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Calefacciones Beitia, S.A. con NIF A01016336, con domicilio en calle Paraguay, n.º 34 bajo-Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas éstas a intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El administrador concursal Francisco-Javier López-Cano Fernández de Betoño con domicilio postal en calle Arca, n.º 2, 4.º de Vitoria-Gasteiz y correo electrónico [abanteklzaudidores@gmail.com](mailto:abanteklzaudidores@gmail.com) ha aceptado el cargo el día 30 de marzo de 2012.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 30 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120022484-1